

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-249



Fecha de ingreso: 23-01-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-02-2023

Folio: 2023-249

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO OBREGON CONTRERAS

Domicilio: CALLE MIGUEL SCHULTZ # 4312-6 CONDOMINIO RESIDENCIAL SCHULTZ

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-061-00036-00-0000

Propietario: ROBERTO OBREGON CONTRERAS

Domicilio: CALL MIGUEL SCHULTZ 4312 INT 6 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.31	0.00	5.18	VOLADOS	6,405.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.31	0.00	5.18		256.22
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	118.31	0.00	5.18		640.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.31	0.00	5.18		256.22
TOTALES			354.93	0.00	15.54		\$ 7,558.41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 07-02-2023 13:47:8

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302d021418873da327bbcab9ca9194dd81dc8439ce9b9bf40215008a3646d4a2b18a2cac69f26afeed39759f6a059b